



República de Chile

Municipalidad de los Muermos

DIRECCION DE TRANSITO**Ref.:** AUTORIZA CIERRE CALLES.**Los Muermos,** 09-10-2019.**DECRETO EXENTO Nº2734****VISTOS :**

La solicitud de fecha 08-10-2019 Directora (s) Desarrollo Rural.

Las facultades que me otorga la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Autorícese el cierre de calles los días Jueves 10 de octubre desde las 00.00 horas y hasta el día viernes 11 de octubre a las 20.00 horas, del 2109, de la Calle Antonio Varas entre Manuel Blanco Encalada y General Juan Mackenna, y la Calle Juan Mackenna, entre Antonio Varas y Manuel Montt.

Los Organizadores deberán instalar la señal de tránsito necesaria según se indica en el Art. Nº 102 de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


 TATIANA MOYA LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL


 EMILIO GONZÁLEZ BURGOS

ALCALDE

- ✓ Aprobado por Gloria Abello : Generó el documento
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

 B/TML/ROF/FDN/gap
DISTRIBUCION:

- Director desarrollo Comunitario
- Sr. Jefe de Tenencia Carabineros Los Muermos.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Tránsito.
- Conocimiento Público. Radio.